



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 6 de febrero de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 82/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002536-0/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Guillermo Martín Scheibler, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita las promociones interinas de Ignacio Ramón Mazieres, Lucila Repetto y Martina Cáceres a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina de Agustín Zelmar Titakis en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 21/2026, que Ignacio Ramón Mazieres reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, confirmado por Res. Presidencia N° 185/2025. Se solicita, a partir del 29 de enero de 2026, su promoción interina al cargo de Oficial en el cual se encuentra confirmada María Laura Recouso - quien se encuentra con licencia extraordinaria por maternidad desde el 29 de enero y hasta el 28 de mayo de 2026-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Lucila Repetto reviste el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, confirmada por Res. Presidencia N° 1368/2022. Se solicita, a partir del 29 de enero de 2026, su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Ignacio Ramón Mazieres -conforme lo referido ut supra- razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Martina Cáceres reviste el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, confirmado por Res. Presidencia N° 185/2025. Se solicita, a partir del 2 de febrero de 2026, su promoción interina al cargo de Auxiliar en el cual se encuentra confirmada Lucila Repetto -conforme lo referido ut supra- razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Agustín Zelmar Titakis se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

interino, conforme Res. Presidencia N° 1156/2025, interinato que habría finalizado el 2 de febrero del 2026 por la reincorporación de Teo Rodas. Se solicita, a partir del 2 de febrero de 2026, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el cual se encuentra confirmada Martina Cáceres -conforme lo referido ut supra- razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Ignacio Ramón Mazieres (Legajo N° 6297) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Laura Recousó, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a Lucila Repetto (Legajo N° 7792) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 29 de enero de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Ramón Mazieres.

Art. 3°: Promover a Martina Cáceres (Legajo N° 8743) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 2 de febrero de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Lucila Repetto.

Art. 4°: Designar a Agustín Zelmar Titakis (Legajo N° 9276) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 2 de febrero de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Martina Cáceres.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 82/2026**